

ANEXO III

Ref. convocatoria: 2022/CP/113

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

| | |
|--|---|
| Referencia ayuda: PID2019-104323RB-C33 | |
| Título: Evaluación y asesoramiento para la mejor eficiencia y efectividad de la tecnología de apoyo (MATCH) | |
| Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Creatividad, innovación y medida de resultados en productos y tecnologías de apoyo. | |
| PERÍODO AYUDA: | INICIO: 01/06/2020 FIN: 31/05/2023 |
| CENTRO Inv. Principal: Facultade Ciencias da Saúde | |
| OBJETO DEL CONTRATO: Técnico de apoyo a la investigación colaborador en las tareas del proyecto de investigación que se indican en la memoria | |
| Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica. | |
| LUGAR Y HORARIO: Grupo de Investigación TALIONIS, Facultade de Ciencias da Saúde y CITIC. Horario: De lunes a jueves, de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 18:30. Viernes: de 9:00 a 14:30 | |
| GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I | |
| CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC) | |
| Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/> | Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG |
| Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> | Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/> |
| Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/> | Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/> |
| JORNADA | Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/> FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 1/10/2022 |
| TIPO DE CONTRATO: | Indefinido <input checked="" type="checkbox"/> Duración determinada <input type="checkbox"/> |
| RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.706,25 € / mes | |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6530210889 541A6490200 | |

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

| |
|--|
| TITULACIÓN: Titulación universitaria de Grado, licenciatura o equivalente |
| REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes. |

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

| |
|---|
| LUGAR: Sede electrónica de la UDC. |
| Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria . |
| PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC. |

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

| |
|---|
| COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Thais Pousada; Laura Nieto; Betania Groba (IP e Investigadoras del Proyecto). Suplentes: Javier Pereira; Carmen Miranda (IP e investigadora del proyecto) |
| LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC. |

A Coruña/Ferrol, 12 de Julio de 2022
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Thais Pousada García
Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

| Código Seguro De Verificación | Estado | Data e hora |
|---|---|---------------------|
| oSCZAPQeGSDgh04tynjMVA== | Asinado | 20/07/2022 13:21:33 |
| Asinado Por | | |
| Thais Pousada García | | |
| Observacións | Páxina | 1/4 |
| Url De Verificación | | |
| https://sede.udc.gal/services/validation/oSCZAPQeGSDgh04tynjMVA== | | |
| Normativa | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015). | |



Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

| Código Seguro De Verificación | oSCZAPQEGSDgh04tynjMVA== | Estado | Asinado | Data e hora | 20/07/2022 13:21:33 |
|-------------------------------|---|--------|---------|-------------|---------------------|
| Asinado Por | Thais Pousada García | Páxina | 2/4 | | |
| Observacións | | | | | |
| Url De Verificación | https://sede.udc.gal/services/validation/oSCZAPQEGSDgh04tynjMVA== | | | | |
| Normativa | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015). | | | | |



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

DATOS DEL PROYECTO:

Título: Evaluación y asesoramiento para la mejor eficacia y efectividad de la tecnología de apoyo (MATCH)

Referencia: PID2019-104323 RB- C33.

El proyecto AIRP4DP (Inteligencia artificial y Tecnología Robótica de Apoyo para personas con Diversidad Funcional) tiene como objetivo en el desarrollo de soluciones robóticas novedosas basadas en inteligencia artificial y visión por ordenador, con movilidad avanzada y capacidades de interacción portátil persona-robot, para mejorar la independencia y la estimulación de las personas con discapacidad. Se trata de un proyecto coordinado, participando la Universidad de Alcalá de Henares y la Universidad de Sevilla) y financiado por el Ministerio de Investigación, ciencia y universidades, en el que la Universidade da Coruña desarrollará el subproyecto MATCH. Este tiene como objetivo realizar una valoración de la interacción entre los usuarios y la tecnología de apoyo: para garantizar una alta adecuación persona-tecnología, y para alcanzar un impacto psicosocial positivo en la vida de las personas con discapacidad.

1. TAREAS A REALIZAR:

Se solicita un TÉCNICO SUPERIOR DE APOYO a La INVESTIGACIÓN para desarrollar diversas tareas en el marco del proyecto, que se enumeran a continuación:

- * Colaboración en el desarrollo de la tecnología robótica, apoyando el trabajo técnico realizado desde la Universidad de Alcalá de Henares.
- * Colaboración en la implementación del sensor multimodal a través de dispositivos wearable, que permita monitorizar las señales bioeléctricas y biomecánicas de la actividad de la persona usuaria de la tecnología de apoyo.
- * Apoyo y colaboración en el proceso de desarrollo de escenarios de realidad virtual específicos para el entrenamiento de personas con discapacidad en la tecnología de apoyo.
- * Colaboración en la difusión de los resultados del proyecto.
- * Apoyo y asistencia técnica en el análisis de datos derivados del desarrollo del proyecto.

2. DURACIÓN DEL CONTRATO: La eventual extinción del contrato quedará vinculada a la insuficiencia de la correspondiente consignación en el mantenimiento de dicho contrato.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados por la Universidad de Alcalá de Henares a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

| Código Seguro De Verificación | oSCZAPQEGSDgh04tynjMVA== | | Estado | Data e hora |
|-------------------------------|---|--|---------|---------------------|
| Asinado Por | Thais Pousada García | | Asinado | 20/07/2022 13:21:33 |
| Observacións | | | Página | 3/4 |
| Url De Verificación | https://sede.udc.gal/services/validation/oSCZAPQEGSDgh04tynjMVA== | | | |
| Normativa | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015). | | | |



3. REQUISITOS Y PERFIL DEL/A CANDIDATO/A:

Titulación: Titulación univesitaria de grado / ingeniería superior en informática (o equivalente).

Se valorará:

- Experiencia previa en la aplicación de soluciones informáticas y de robótica en personas con diversidad funcional.
- Titulación de máster especializado en robótica

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS:

* Titulación académica: máximo 45 puntos.

- Nota media del grado en informática: >9.5=30 puntos, 9.5-9=20 puntos, 9-8.5=10 puntos, 8.5-8=5 puntos, 8-5=2 puntos. Máximo 30 puntos.

-Realización del Trabajo de Fin de Grado / Trabajo Fin de Master relacionado con la aplicación de soluciones informática y de realidad virtual para personas con discapacidad (acreditado por título, reumen y calificación obtenida)= 5 puntos/TFG-TFM.

- Estudiante de programa de doctorado en el ámbito del proyecto (aplicabilidad de las TIC)=10 puntos.

* Experiencia previa: máximo 15 puntos.

-Participación previa en contratos/proyectos de investigación en el ámbito TIC= 1 punto/proyecto (máximo 5 puntos).

-Colaboración con entidades sin ánimo de lucro en tareas relacionadas con el desarrollo del proyecto (demostrable con carta de apoyo firmada por la entidad)= 1 punto/mes colaboración (máximo 5 puntos)

- Experiencia laboral en el ámbito TIC= 1 punto/año (máximo 5 puntos).

* Conocimiento de inglés: máximo 5 puntos. B1=2 p, B2=3 p, C1=4 p y C2=5 p.

* Otros méritos no considerados en los puntos anteriores. Se valorará formación o experiencia adicional (cursos, prácticas, jornadas, etc) relacionados con la temática del proyecto: 0,5 puntos por curso/jornada (máximo de 5 puntos).

* Entrevista personal (máximo 30 puntos): Entrevista personal con los candidatos con mayor puntuación en los apartados anteriores, siempre que superen los 50 puntos en el resto de los criterios.

En el caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 60 puntos el puesto quedará desierto.

Los méritos alegados por los participantes habrán de acreditarse documentalmente y cumplirse al término del plazo de presentación de instancias.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

| Código Seguro De Verificación | oSCZAPQEGSDgh04tynjMVA== | Estado | Data e hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Asinado Por | Thais Pousada García | Asinado | 20/07/2022 13:21:33 |
| Observacións | | Página | 4/4 |
| Url De Verificación | https://sede.udc.gal/services/validation/oSCZAPQEGSDgh04tynjMVA== | | |
| Normativa | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015). | | |

